

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****QUINTANAS DE GORMAZ**

Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta al Pleno del expediente seguido para la enajenación de una parcela sobrante de vía pública en el que constan los documentos exigidos por la legislación vigente para poder llevar a cabo la venta que se pretende y la conveniencia y necesidad de la misma.

Enterada la Corporación por 5 votos a favor de los 5 concejales que la componen legalmente SE ACUERDA:

PRIMERO: Enajenar la parcela sobrante de vía pública propiedad de este Ayuntamiento que a continuación se describe:

Finca inventariada nº 73. Descripción: Finca urbana, ubicada en el término urbano de Quintanas de Gormaz, con referencia catastral 2055223 WL0925N0000LB.

Linderos. Norte con calle: Sur, con solar de referencia catastral 2055209WL0925N0001JZ, este con edificio con referencia catastral 2055216WL0925N0001LJZ, oeste solar con referencia catastral 2055221 WL0925N0000QB.

Superficie: 38 m².

Inscripción registral: No existe, al tratarse de un sobrante de calle reconvertido en solar.

Cargas, gravámenes y arrendamientos. La finca está libre de ellas y su valor es de 1.329,65 euros.

Finca inventariada nº 74. Descripción: Finca urbana, ubicada en el término urbano de Quintanas de Gormaz, con referencia catastral 2055222WL0925N0000PB.

Linderos. Norte con calle: Sur, con solar de referencia catastral 20552IOWL0925N0001XZ, este con edificio con referencia catastral 2055223 WL0925N0000LB; oeste solar con referencia catastral 2055222WL0925N0000PB.

Superficie: 26,27 m².

Inscripción registral: No existe, al tratarse de un sobrante de calle reconvertido en solar.

Cargas, gravámenes y arrendamientos. La finca está libre de ellas y su valor es de 919.45 euros.

Finca inventariada nº 75. Descripción: Finca urbana, ubicada en el término urbano de Quintanas de Gormaz, con referencia catastral 2055221 WL0925N0000QB.

Linderos. Norte con calle: Sur, con solar de referencia catastral 2055211WL0925N0001LZ, este con edificio con referencia catastral 2055215WL0925N0001ZZ, oeste solar con referencia 2055222WL0925N0000PB.

Superficie: 17,87 m².

Inscripción registral; no existe, al tratarse de un sobrante de calle reconvertido en solar.

Cargas, gravámenes y arrendamientos. La finca está libre de ellas y su valor es de 625.45 euros.

SEGUNDO: Someter el expediente completo a información pública durante el plazo de 15 días hábiles mediante anuncios que se publicarán en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Quintanas de Gormaz, 9 de mayo de 2016.– La Alcaldesa, M^a Begoña Isla Ocejo. 1289